

DECRETO ALCALDICIO N° 896 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 03 ABR. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **1 Treamil para Salón Kinésico** de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-26-L113, donde presentaron oferta 3 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS : Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorizase Licitación ID 3663-26-L113.

Adjudíquese Licitación por la compra de 1 Treamil para Salón Kinésico de Requinoa al siguiente Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS C Y C CIA. LTDA. RUT 76.116.349-3

\$ 739.800

TOTAL ADJUDICADO \$ 739.800 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999 del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa "Convenio SENADIS".

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica, servicio técnico, servicio postventa y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)